

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN
ACUERDO MARCO EC/2-017/22 A FAVOR DE
CONTROL REMOTO, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de sonido para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. HOY EN DÍA y ATRÁPAME SI PUEDES (Expte. EC/2-017/22.27).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción de Canal Sur Televisión, con fecha 19 de diciembre de 2024, solicitó la necesidad de proceder a la contratación del contrato basado nº 27 del **ACUERDO MARCO SERVICIO SONIDO HOY EN DÍA Y ATRÁPAME SI PUEDES** (Valor estimado: 59.295 €)

SEGUNDO: Con fecha 30 de diciembre de 2024 se envió invitación para participar en esta licitación a las empresas incorporadas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de sonido para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- CONTROL REMOTO, S.L.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 30 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas.

CUARTO: Con fecha 30 de diciembre de 2024 se procedió por parte de la Mesa de Contratación de CSRTV a la apertura de la única oferta presentada cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente (Importe IVA excluido):

- CONTROL REMOTO, S.L. (B29855590)

Descripción del Servicio	Importe Unitario o Máximo o (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Unitario Ofertado o (IVA excluido)	Importe Total Ofertado o (IVA excluido)
Servicio de Sonido conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Hoy en día"	385 Euros	127	385 Euros	48.895 Euros
Servicio de Sonido conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Atrápame si puedes"	400 Euros	26	400 Euros	10.400 Euros

QUINTO: En la misma sesión del 30 de diciembre de 2024 la Mesa de Contratación de CSRTV acordó, por unanimidad de todos sus miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa CONTROL REMOTO, S.L. al ser la única oferta presentada que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa **CONTROL REMOTO, S.L.** según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

Descripción del Servicio	Importe Unitario o Máximo o (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Unitario Ofertado o (IVA excluido)	Importe Total Ofertado o (IVA excluido)
Servicio de Sonido conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Hoy en día"	385 Euros	127	385 Euros	48.895 Euros
Servicio de Sonido conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Atrápame si puedes"	400 Euros	26	400 Euros	10.400 Euros

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta y que no supera el importe máximo de licitación. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

TERCERO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

CUARTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

QUINTO: Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya puesto a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de Canal Sur Radio y Televisión, SA, o a partir de la notificación del acto recurrido en caso contrario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	30/12/2024 15:32:20	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4GHE9EUL46SGVHNTBHH86KD83H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	